

# CEOE plantea una subida salarial de hasta el 3% en pleno crecimiento

**LA PATRONAL ELEVA SU PREVISIÓN DE CRECIMIENTO DEL PIB AL 2,8%/** Los empresarios condicionan las subidas de los sueldos al compromiso sindical de aumentar la productividad y reducir el absentismo laboral.

M. Valverde. Madrid

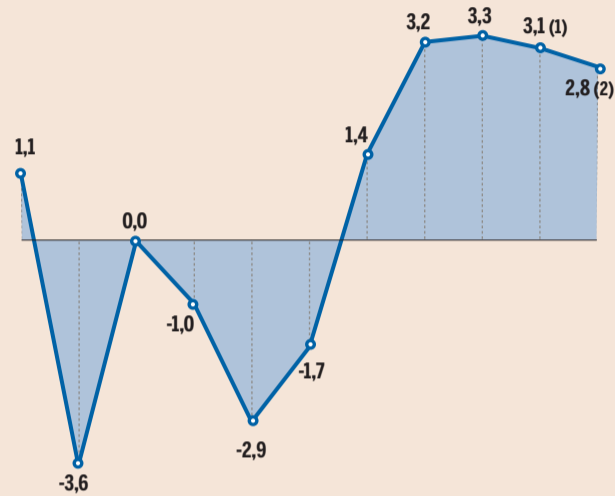
Las patronales CEOE y Cepyme ofrecerán a los sindicatos, para este año, un incremento salarial máximo de hasta el 3%, que se explica de la siguiente forma: un primer tramo de hasta el 2%, más un punto adicional de salario variable, según las distintas fuentes empresariales consultadas por EXPANSIÓN.

Con ello, los empresarios transmiten la idea de que, en líneas generales, los salarios pueden crecer cuando la economía atraviesa una fase importante de crecimiento. Hasta el punto de que la propia patronal ha elevado sus previsiones de crecimiento para este año, desde el 2,5% hasta el 2,8%. Para ello, CEOE y Cepyme consideran varios elementos: "La posible vuelta a la normalidad de la situación política en Cataluña", tras las elecciones del 21 de diciembre, junto con el impulso, "si bien cada vez menor", de factores como las condiciones favorables de financiación de las empresas, el vigor de la economía mundial "y las ganancias de competitividad de la economía española".

En este contexto, en la oferta retributiva de la patronal a los sindicatos hay que distinguir dos elementos: la propuesta salarial de las empresas puede ir desde el recorte, pasando por la congelación, hasta llegar al 2%. Dependerá de la situación de la empresa o

## EVOLUCIÓN DEL PIB

En porcentaje.



(1) Previsión del Gobierno. (2) Previsión de CEOE.

Fuente: Ministerio de Economía y CEOE

Expansión

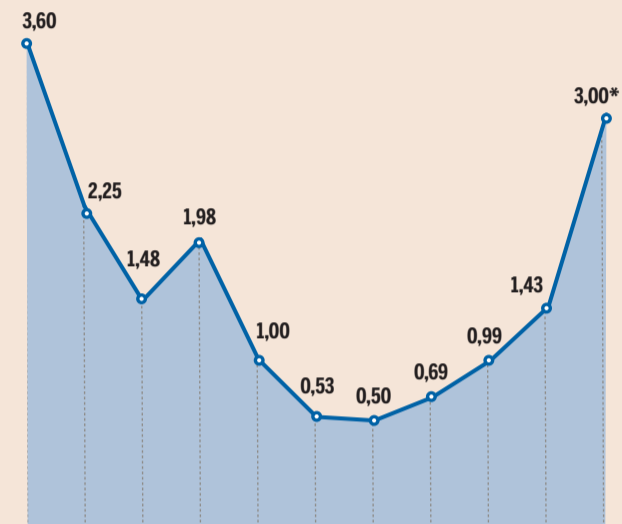
sector. Los empresarios no contemplan ninguna oferta mínima salarial. Por lo tanto, ya hay una gran diferencia entre la propuesta de los sindicatos para 2018 y la de los empresarios. La patronal no acepta que CCOO y UGT planteen 1.000 euros de salario mínimo en todos los convenios. CEOE y Cepyme no admiten empezar la discusión a partir de un suelo salarial.

En segundo lugar, sumar un punto adicional al 2% como retribución variable significa dos cosas: la primera es que

esa cuantía dependerá de si la empresa o el sector han conseguido los objetivos marcados en el año. La segunda es que también supone un margen que conceden CEOE y Cepyme a las empresas para que puedan jugar con él en la negociación con los sindicatos. La propuesta de los empresarios para los convenios de este año está en línea con la de 2017, cuando no hubo acuerdo entre los agentes sociales. No obstante, la patronal ha endurecido su posición de partida para este año en la discu-

## VARIACIÓN SALARIAL EN CONVENIO

En porcentaje.



\* Oferta CEOE para este año.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Expansión

sión con CCOO y UGT. Así, no piensa poner el incremento salarial sobre la mesa hasta que los sindicatos acepten hablar de contraprestaciones para mejorar la competitividad de las empresas. Por ejemplo, del aumento de la productividad, la reducción del absentismo laboral o mayor flexibilidad en la jornada, entre otros aspectos. "El acuerdo no debe limitarse a una negociación de las bandas salariales; también se deben pactar todos los temas relacionados con la productividad que CEOE y Cepyme

me consideran imprescindibles para la mejora de la competitividad de las empresas".

Esto se debe a la presión interna que han ejercido varias organizaciones empresariales sobre el presidente de CEOE, Juan Rosell, para que la negociación de un acuerdo interconfederal con los sindicatos no se limite a los salarios. La patronal precisó ayer que "las cifras [salariales] concretas se irán precisando conforme avance la negociación".

Editorial / Página 2

## El Tribunal de Cuentas ve descontrol en los beneficios fiscales

Mercedes Serraller. Madrid

El Tribunal de Cuentas (TC) ha pedido que la Agencia Tributaria (AEAT) mejore los controles sobre los beneficios fiscales que existen en España y que cuente con más profesionales para poder resolver posible fraudes.

En un informe difundido ayer, y que fiscaliza la aplicación y control de estos beneficios en 2015, la entidad subraya que la Agencia Tributaria sólo resuelve alrededor de la mitad de todos los "filtros" que se activan en un año para controlarlos.

La otra mitad de estos filtros -alertas informáticas que se activan en declaraciones de contribuyentes que se aplican algunos de estos beneficios- queda pendiente de resolución de forma permanente, añaden.

El informe recuerda que en 2015 los beneficios fiscales ascendieron a 40.719 millones de euros y calcula que esa cantidad supuso una pérdida de ingresos tributarios para el Estado del 26%.

El órgano fiscalizador recomienda mejorar el control de quienes disfrutan del régimen fiscal especial para entidades sin ánimo de lucro, religiosas o de interés público, ya que entiende que "un número relevante de entidades que se lo aplicaron y otras que figuraban censadas como entidades sin fines de lucro no reunían los requisitos". El informe también recomienda mejorar el control sobre la exención en el IRPF por premios.

## Alegaciones de la AEAT

El presupuesto de beneficios fiscales lo diseña el Ministerio de Hacienda con directrices de la Dirección General de Tributos (DGT) y lo aplica la AEAT. Tanto la DGT como la AEAT han presentado alegaciones al informe.

Fuentes de la AEAT explican que los filtros a los que se refiere el Tribunal son un elemento de captación de información y análisis de riesgo, una alerta, que permite marcar las declaraciones que pueden tener algún riesgo y ponderarlo, pero que en ningún caso la activación de un filtro implica la activación de una comprobación. Además, avisan de que el concepto de beneficios fiscales no marca las labores de control de la Agencia, que actúa en función de riesgos fiscales.

## John de Zulueta sucederá a Vega de Seoane al frente del Círculo de Empresarios

M. Valverde. Madrid

El Círculo de Empresarios nombrará nuevo presidente el próximo 20 de marzo a John de Zulueta Greenebaum, actual consejero de Línea Directa Aseguradora, socio director de la consultora Point Lobos y asesor sénior de la consultora inglesa Candestic. Zulueta sucederá en la Presidencia del Círculo de Empresarios a Javier Vega de Seoane, que termina su mandato de tres años.

La gestión de Seoane, presidente del Grupo DKV Seguros y del Consejo Asesor de Fujitsu en España, entre otros

cargos, ha introducido el sosiego en la institución empresarial, tras los polémicos años de su antecesora Mónica de Oriol. Por ejemplo, con declaraciones sobre la incapacidad de muchos jóvenes sin formación para encontrar empleo o su rechazo a contratar mujeres en edad fértil por la protección legal que tiene la maternidad.

A diferencia de otras organizaciones empresariales como la CEOE, con Vega de Seoane el Círculo de Empresarios ha defendido desde el primer momento, y con toda firmeza, la aplicación de la

Constitución, y la intervención del Gobierno en Cataluña para hacer frente al independentismo. En línea con su inherente reclamación de reformas liberales para la mejora de la economía, con Vega de Seoane el Círculo ha moderado su imagen en cuestiones como las pensiones o el mercado de trabajo.

John de Zulueta, nació en Cambridge (Massachusetts, Estados Unidos) en 1947. Es licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Stanford (California) y MBA con honores por la Co-

lumbia University de Nueva York. Zulueta debe su origen hispanoestadounidense y su formación intelectual al hecho de que su abuelo, Luis de Zulueta, se exiliase en Estados Unidos desde su puesto de embajador de la República en el Vaticano. La hija, Carmen de Zulueta, madre de John, fue la primera doctora [universitaria] de Colombia. Seguidora de la Institución Libre de enseñanza, hispanista y profesora en Estados Unidos, rescató la cartas de Julián Besteiro en la cárcel franquista, el último dirigente de la República en Madrid.



John de Zulueta.